

2-1200-2023-004835

Bogotá D.C., 02 de Noviembre de 2023

Señor

Peticionario

Peticionario

No reporta dirección

No reporta correo electrónico

Ciudad

Asunto: RESPUESTA RADICADO PQRSO 2023 2257

Respetado petionario,

Respecto a su solicitud, informamos en primer lugar que la bases de datos de la vigencia 2023 no puede ser suministrada hasta tanto la misma no se cierre conforme a los resultados del proceso de Vigilancia en Salud Pública realizado por el Instituto Nacional de Salud - INS.

A h o r a b i e n , f r e n t e a la solicitud de bases de 2022, acorde con los procedimientos internos del Instituto Nacional de Salud, en especial la Resolución No. 528 de 2017 "Por la cual se establece el trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones y solicitudes de acceso a la información que se formulen al Instituto Nacional de Salud", la cual se encuentra disponible en el link: <https://www.ins.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%200528%20DE%202017.pdf>; es preciso informarle este tipo de peticiones de información de propiedad intelectual de la Entidad, tiene un trámite especial ante el Comité de Propiedad Intelectual del INS, instancia que cuenta con un término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la radicación de la petición completa y de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Todas las solicitudes de información o material en salud pública, deben contener los siguientes aspectos:

a) Solicitud dirigida al Comité de Propiedad Intelectual del INS que debe contener los siguientes aspectos, entre otros:

- Título de la actividad o proyecto de investigación a realizar, así como el número de la convocatoria cuando aplique.
- Descripción de los hechos en que se fundamenta la solicitud. •Nombre de la Entidad, Institución u organización a la que pertenece. •Objetivos y fines por los cuales se requiere acceder a la información o material del INS.

b) Remitir diligenciado todo el contenido del Anexo No 1 el cual se adjunta a la presente comunicación.

c) Adjuntar el protocolo de investigación o ante proyecto de investigación del proyecto o actividad presentada en la solicitud, en donde se indiquen los objetivos, diseño, metodología y consideraciones tomadas en cuenta para la implementación y organización de la investigación, así como se informen todos los aspectos pertinentes y los referentes técnicos y éticos de su desarrollo.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214

En caso de que el Comité de Propiedad Intelectual considere que la información puede ser entregada, esto se formalizaría mediante un acuerdo de transferencia, el cual debe ser suscrito por las personas facultadas para ello dentro de cada institución educativa o centro de investigación, de acuerdo con su naturaleza jurídica, es decir, el acuerdo debe ser suscrito por el Director General, Gerente, Representante Legal, Director de Trabajo de grado o su equivalente, Decano de la Facultad, Coordinador del Centro de Investigación o su equivalente dentro de la Institución o Entidad, entre otros.

A sí las cosas, toda solicitud de información deberá contener los siguientes datos del facultado, para la elaboración del eventual acuerdo de transferencia de información:

- Nombre completo de la persona facultada
 - Tipo y Número de Identificación de la persona facultada
 - Documento que certifique el Cargo que ostenta dentro de la Universidad o Centro la persona facultada Dirección física o electrónica de la persona Facultada
 - Fotocopia de cédula de ciudadanía del facultado
- (Esta Documentación es obligatoria para el trámite ante el CPI)

Por último y en el evento en que usted desee presentar una solicitud de información de propiedad intelectual, deberá presentar una solicitud al INS con el lleno de los requisitos expuestos en la presente comunicación.

Esperamos haber atendido su requerimiento.

Cordialmente,



PAULA ANDREA ARENAS SOTO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Indicar en letras el número de anexos y entre paréntesis su contenido y el número de folios

No. Anexos: 1

No. Folios: 2

Nombre Anexo técnico No. 1
anexos:

Elaboró: MAYRA ALEJANDRA VEGA SARMIENTO

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214

ANEXO No. 1

FICHA DE SOLICITUD DE INFORMACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nombre del peticionario: _____ Número de identificación _____

Dato	Valor
Número de radicación de la solicitud.	
Fecha de solicitud.	
Tipo de solicitud ¹	
Entidad, Institución o dependencia solicitante.	
(datos del solicitante (cargo, teléfono, e-mail, dirección postal)	
Descripción de la solicitud	
Propósito de la solicitud	
Cobertura geográfica ²	
Nivel de desagregación ³	
Unidad de observación ⁴	
Período de referencia ⁵	
Periodicidad de producción de la información (si se requiere)	
Periodicidad de difusión de la información (si se requiere)	
VARIABLES DE INTERÉS.	
Medio de difusión o entrega de la información	
Observaciones ⁶	

¹ Según la clasificación, puede ser: Registros administrativos o estadística derivada, indicadores, análisis de información, base de datos de cualquier sistema de información del INS (determinar el nombre del sistema de Información: Ej. SIVIGILA, SIVICAP, SIHEVI, etc.

² Descripción de los lugares o zonas geográficas cubiertas en el estudio o solicitud: municipal, departamental, nacional, regional, área metropolitana, capitales de departamento, otra cuál?

³ Desagregación territorial requerida a la que se llega: municipal, departamental, nacional, regional, área metropolitana, capitales de departamento, otra.

⁴ Es el objeto de estudio a partir del cual se obtiene la información sobre sus características, por ejemplo: población general, menores de 5 años, mujeres en edad fértil, hogares, etc.

⁵ Período para el cual se requiere la información (años, meses, semanas, etc.)

⁶ Se deben incluir diferentes aspectos que se requieren de la solicitud. Ej. Se requiere base de datos anonimizada o sin anonimizar, con que variables se requiere la información, entre otras.

Si la información va a ser solicitada para una tesis, proyecto de investigación, artículo, libro, ¿el Instituto Nacional de Salud tiene algún rol asignado en el mismo?	

Firma del peticionario